



EDICTO

BOLSA DE EMPLEO

D. BLAS ALVES MORIANO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA REINA (JAÉN).

HACE SABER: Que esta Alcaldía con fecha 21 de junio de 2.018, ha dictado la Resolución, que transcrita literalmente dice:

“Visto que por Resolución de la Alcaldía nº 137/18, de fecha 13 de junio de 2.018, fue aprobada la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la contratación con carácter laboral temporal de 3 Dinamizadores/as Juveniles en Centro Juvenil, dando un plazo de cinco días naturales siguientes a su publicación para su subsanación y presentar las alegaciones y recursos pertinentes.

Visto que en dicho plazo se ha presentado una subsanación:

DNI	F.ENTRADA	Nº ENTRADA
53910232A	18/06/2018	2913

Visto que ha finalizado el plazo para presentar solicitudes y documentación requerida, esta Alcaldía-Presidencia, **RESUELVE:**

PRIMERO: Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos que a continuación se indica.

ADMITIDOS:

DNI	F.ENTRADA	Nº ENTRADA
53596106B	29/05/2018	2461
53593611T	31/05/2018	2514
78685394W	01/06/2018	2528
77355998Y	04/06/2018	2570
53913709F	05/06/2018	2583
53910232A	18/06/2018	2913

EXCLUIDOS:

DNI	F.ENTRADA	Nº ENTRADA
53595678C	29/05/2018	2469
53597403C	30/05/2018	2482
77352585C	04/06/2018	2563
77361744W	05/06/2018	2588
52549238B	06/06/2018	2604

Código Seguro de Verificación	IV6UGHSSPRJTVFBSAXWGEFRVKA	Fecha	21/06/2018 12:42:42	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	BLAS ALVES MORIANO			
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6UGHSSPRJTVFBSAXWGEFRVKA	Página	1/2	



Ayuntamiento de Villanueva de la Reina Jaén

53910355B	06/06/2018	2610
53593621X	06/06/2018	2619

SEGUNDO: Designar los miembros integrantes del Tribunal de selección, de conformidad con lo establecido en las bases.

PRESIDENTE:

D. Juan Rodríguez López

VOCALES:

- D. Álvaro Sánchez Caro
- Da. Francisca Roa Lirio
- Da. Maria José Camons Fuentes

SECRETARIA:

Da. Gemma M. Jiménez Pedrajas

TERCERO: Con el objeto de proceder a la valoración de los méritos alegados por los aspirantes, el Tribunal se constituirá el día 22 de junio de 2.018 a las 11 horas, en el despacho de Secretaría.

CUARTO: Notificar la presente resolución a los miembros del tribunal.

QUINTO: Publicar íntegramente el presente Decreto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en la página web.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villanueva de la Reina, 21 de junio de 2.018
EL ALCALDE,

Fdo.: Blas Alves Moriano

Código Seguro de Verificación	IV6UGHSSPRJTVFBSAXWGEFRVKA	Fecha	21/06/2018 12:42:42
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	BLAS ALVES MORIANO		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6UGHSSPRJTVFBSAXWGEFRVKA	Página	2/2

